

## ACTA N° 611

**Sesión:** Ordinaria

jueves 13 de agosto de 2015.-

**Hora:** 18:00

**Local:** Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe.

**Secretaria:** Elsa De Felice de Bricchi

**Presidente:** Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda  
Rector de la U.N.P.

**Asistentes:** Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P: Dr. Adolfo Villasboa R; MSc.; Lic. Jorge Fornerón.; Ing. Gustavo Retamozo; Dr. Diosnel Aguilera R; MSc. Ever Villalba B; Dr. Víctor Encina S.; Ing. Agr. Carlos A. Duarte F; MSc. Adolfo Velázquez Monzón; MSc. Andresa Gamarra de Rivas; Dra Gladys Britez de Acuña; MSc. Olga Acosta M.; MSc. Roberto C. Godoy C.; Abog. Francisco Ariel Encina Insfrán; Lic. Adolfo Ayala Torales MSc.; Est. César Augusto Luque A.; Est. Miguel María Santa Cruz P.; Est. Francisco Ariel González C.; y Est. Patricia Isabel Ramírez C.

**Ausentes:** MSc. Cecilia Aguilera Estigarribia; Est. Ybis Marlene Benítez F y el Ing. Rogelio Encina Román (Asistió el Lic. Jorge Fornerión).

Se pone a consideración de los miembros el Orden del Día, el que es aprobado:

- 1- Consideración del Acta N° 610 de la sesión anterior
- 2- Notas recibidas;
- 3- Notas remitidas;
- 4- Informe de los Decanos
- 5- Informe del Señor Presidente;
- 6- Asuntos varios;

### RESOLUCIONES

**Punto1:** Consideración del Acta N° 610 de la sesión anterior.

- Aprobar el Acta N° 609, de la sesión ordinaria del miércoles 04 de agosto de 2015.

**Punto 2:** Informe de los Miembros de la Comisión de Control y Monitoreo en representación de la U.NP.

En su carácter de miembros plenos de la Comisión de Control y Monitoreo, por parte de la Comunidad Educativa de la UNP, establecida por resolución 117/2015 del CONES, ponen a conocimiento del Señor Presidente y por su intermedio a los miembros/as del CSU, que participaron de la primera reunión de la comisión convocada para el día martes 11.08.15, desde las 08:00 hs en el local del Rectorado de la UNA.

Dio apertura a la misma el Coordinador Prof. Dr. Andrés Amarilla, quien después del saludo

y bienvenida, dejó instalada la comisión, transmitió el saludo del Sr. Presidente del CON ES Prof. Ing. Idegardo González y destacó la presencia de los representantes de la UNP y la puntualidad de los mismos.

En la misma se establecieron estrategias de trabajo de la comisión, periodicidad y local de las reuniones.

Se dio entrada a diversas notas, entre ellas la remitida por la Dra. Eleuteria López de Caballero {evidentemente antes de haber sido notificada de su reincorporación por la Universidad), en la misma reitera los reclamos ya conocidos en nuestra institución, posteriormente se dio lectura a la nota del señor Rector de la UNP, informando del cumplimiento del punto 6,a, del Plan de Mejoramiento Institucional con los antecedentes a ella agregados, con lo que se comprobó el cumplimiento en tiempo y forma a lo exigido en el PMI, todos los antecedentes serán remitidos a la Asesoría Jurídica para su dictamen a la Comisión.

Por nuestro intermedio se recomienda a la Universidad cumplir estrictamente las recomendaciones establecidas en el informe, sin agregados que lo modifiquen, a los efectos de facilitar el control y la aprobación del producto final. -

Se puso especial énfasis en recomendar que todos los trabajos a ser realizados en la UNP, en cuanto a los puntos exigidos, sean profusamente socializados entre los diferentes sectores, unidades académicas y estamentos, y agregarse comprobante de ese proceso de comunicación con los antecedentes a ser remitidos a la comisión cuando la entrega del producto final. De esta manera se pretende la colaboración de la UNP con la comisión en demostrar participación de todos los miembros de la comunidad educativa y evitar reclamos posteriores de desconocimiento de lo realizado por cualquiera de los actores señalados.

En relación al punto 4,a, anexo 15, "Ingresar por Perceptoría de la Universidad los pagos realizados anualmente por el Banco Continental SAECA, en virtud del acuerdo existente de prestación de servicios bancarios a la Universidad". Considerando que la disposición refiere debe ser "durante el año", sin fecha específica, se espera informe del Rectorado y los documentos contables que respaldan el cumplimiento de lo dispuesto por la Res 117/2015 CONES, en referencia a este ítem en la brevedad posible al realizarse el pago por el Banco.

Ante la consulta sobre la *dificultad de resultado positivo* en las cuestiones en las que interviene el Ministerio de Hacienda a través del Presupuesto General de la Nación, se aclaró que el trabajo de la UNP concluye con la presentación a la comisión de los proyectos administrativos recomendados en tiempo y forma y su aprobación por el CONES, independientemente de la respuesta en el PGN.

Los/as integrantes de la Comisión señalaron su interés y predisposición en trabajar solidariamente para contribuir a la buena marcha del proceso de control y seguimiento

encargado a la Comisión, se señaló como positivo que los trabajos puedan ser presentados antes de las fechas límites establecidas, lo que ayudaría al trabajo de la comisión de analizar el producto presentado y formular las sugerencias y ajustes si fueren necesarias antes de su elevación al CONES, como corresponde.

Si la UNP advirtiera de la necesidad de ampliar el tiempo establecido para la entrega del producto final a la comisión, se recomienda que la UNP comunique por nota tal situación a la comisión proponiendo el término adecuado, a fin de que la comisión eleve el pedido al CONES para su autorización y de esa manera evitar el incumplimiento en la fecha establecida en el Plan de Mejora Institucional, esto en consideración que existen puntos, como el 5 "Acciones de orden académico" que en su apartado c, establece la revisión completa de los planes curriculares de las diferentes carreras, ajustándolos a los criterios establecidos por la ANEAES y el Mercosur Educativo", debiendo además tenerse en cuenta las disposiciones emanadas del CONES, es un trabajo que todos consideramos entre los más extensos a ser cumplidos por la UNP.

### **Punto 3:** Notas recibidas

- De la Dra. Eleuteria López de Caballero, solicitando la reposición de las cátedras que contaba al momento de su destitución, ya se cumplió la recomendación del CONES al respecto, con la Resolución N° /2015 del C.S.U., ya fue notificada y la nota no merece mayor consideración.
- De la Asesoría Técnica del CONES, el informe Técnico N° 03/15, comunicando la Conclusión y Recomendación del Pleno del CONES en la sesión del 16 de julio de 2015, de reestudiar el nombre de la Facultad de Ciencias Biomédicas de modo a que en ella puedan integrarse diversas carreras del área de la salud, y el informe Técnico N° 5/15 de reestudio del nombre de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de modo a hacerla más específica respecto a las carreras que en ella se impartirán al respecto, se **Resuelve:** Presentar las fundamentaciones del porque de esos nombres de las facultades y como última opción ofrecer otra alternativa.
- Del señor Rector presentando los Proyectos de Reglamento Disciplinario y Reglamento de Elección del Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar  
Luego de considerarlos. **Se resuelve:** Aprobar el Reglamento de Elección del Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar y el lunes 24 de agosto en sesión ordinaria se estudiará el Reglamento Disciplinario de la U.N.P., el Presidente informa que se ha remitido una copia del Proyecto a cada miembro, así podrán socializar y propiciar la participación de los Consejos Directivos y Docentes de las Facultades, en el estudio del mismo.

### **Punto 4:** Notas Remitidas

- No hay Notas remitidas que considerar

### **Punto 5: Informe de los Señores Decanos**

- Del informe de los señores Decanos se desprende que la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas las actividades de desarrollan con normalidad,
- En la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, las actividades se desarrollan según lo calendarizado y continúan las practicas en la Escuela Agraria de la FROSEP.
- En la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales las actividades son normales, se están realizando gestiones para continuar con el usufructo del Colegio Rigoberto Caballero, en San Ignacio, Sede de la Facultad; que han dispuesto el cambio de Coordinador de la Sede y han habilitado desde este mes de agosto hasta diciembre el Programa “Diplomado en Ciencias Forenses” conjuntamente con el Colegio de Abogados del Ñeembucú.

Además, el Dr. Víctor Encina hace entrega, en su calidad de Coordinador del proceso de estudio y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2015-2020, el informe resultado de lo estudiado hasta ahora, a los Decanos y al Presidente.

- En la Facultad de Ciencias Aplicadas se ha declarado Duelo, con suspensión de clases por el fallecimiento de dos alumnos de la Facultad.
- En la Facultad de Ciencias Biomédicas están organizando los alumnos del 4to. Curso de la carrera de Enfermería, una actividad por el día del Niño; en la plaza Barrio San Antonio-Pilar.

### **Punto 6: Informe del Señor Presidente**

- El Presidente, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda informa que ha participado de una reunión convocada por el Consejo de la Magistratura, con Rectores de once Universidades con la carrera de Derecho acreditada a fin de exponerles el Plan o Proyecto con la AFD sobre Crédito Educativo para Programas de Postgrado a 10 años de plazo y prorrogable por cinco años más al 12% de interés anual.

Que, en la Página Oficial de la Universidad Nacional de Pilar, se han alzado las recomendaciones del CONES y se ha agregado una columna para ir alzando los puntos cumplidos; además va a habilitarse un espacio para subir publicaciones.

### **Punto 7: Asuntos Varios**

- El señor Vicerrector, Prof. Dr. Adolfo Villasboa informa que recibió comunicación del CONACYT, quienes han manifestado la intensión de venir a la ciudad y reunirse con los directivos de las Facultades.

Sin otro punto que considerar se levanta la sesión a las 20:00 horas.